

Gobierno del Estado de Chiapas

Recursos del Fondo Regional

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-07000-19-0609-2021

609-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	338,107.0
Muestra Auditada	321,103.5
Representatividad de la Muestra	95.0%

Respecto de los 338,107.0 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Chiapas, a través del Fondo Regional (FONREGION); se seleccionaron para su revisión 321,103.5 miles de pesos, que significaron el 95.0% de los recursos transferidos a dicho ente.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 608-DS-GF, de la Cuenta Pública 2020 denominada Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del estado de Chiapas solicitó los recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020 por un monto total de 338,107.0 miles de pesos, y se constató que registró en el sistema electrónico los expedientes técnicos en los formatos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3. El Gobierno del estado de Chiapas, a través de su Secretaría de Hacienda (SH), abrió una cuenta bancaria específica, productiva y exclusiva, en la cual se recibió y administró los recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020 por 338,107.0 miles de pesos de los 393,382.3 miles de pesos solicitados y sus rendimientos financieros generados por 2.3 miles de pesos; también, se constató que no se realizaron transferencias de los recursos a otros fondos o programas, adicionalmente, se comprobó que se entregó a la UPCP, en el plazo establecido por la normativa, el documento oficial que acreditó la entrega-recepción de las ministraciones por programa o proyecto aprobado.

4. El Gobierno del estado de Chiapas transfirió, mediante su Secretaría de Hacienda, los recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020 por 44,684.3 miles de pesos a la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCIH), en la cuenta bancaria productiva y específica que abrió para recibir y administrar dichos recursos, la cual generó rendimientos financieros por 67.9 miles de pesos; asimismo, se constató que no realizó transferencias de los recursos a otros fondos o programas; sin embargo, no dispone de los recibos oficiales emitidos por la recepción de los recursos transferidos.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 116/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Gobierno del estado de Chiapas transfirió, mediante su Secretaría de Hacienda, los recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020 por 183,390.6 miles de pesos al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado (INIFECH) en la cuenta bancaria productiva y específica que abrió para recibir y administrar dichos recursos, la cual generó rendimientos financieros por 245.2 miles de pesos, asimismo, se constató que no realizó transferencias de los recursos a otros fondos o programas; sin embargo, no dispone de los recibos oficiales emitidos por la recepción de los recursos transferidos.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 077/SAPAD-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Gobierno del estado de Chiapas transfirió, mediante su SH, los recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020 por 110,032.2 miles de pesos a la Secretaría de Obras Públicas en la cuenta bancaria productiva y específica que abrió para recibir y administrar dichos recursos, la cual generó rendimientos financieros por 150.2 miles de pesos, asimismo, se constató que no realizó transferencias de los recursos a otros fondos o programas; sin embargo, no dispone de los recibos oficiales emitidos por la recepción de los recursos transferidos.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 117/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

7. El Gobierno del estado de Chiapas, mediante su SOP, CCIH y del INIFECH realizaron los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones efectuadas con los recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020 y de sus rendimientos financieros generados, los cuales disponen de la documentación original comprobatoria y justificativa

del gasto por 297,436.9 miles de pesos, que cumple con los requisitos fiscales correspondientes, y que la documentación está cancelada con la leyenda de "Operado" y se identifica con el nombre del fondo; además, se comprobó la autenticidad y la vigencia de la totalidad de los comprobantes fiscales en el portal aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" del Servicio de Administración Tributaria al corte de la auditoría (30 de septiembre de 2021).

8. El Gobierno del estado de Chiapas, mediante su Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica realizó pagos por 165.6 miles de pesos con recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020, los cuales no disponen de la documentación original comprobatoria y justificativa del gasto.

La Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 165,605.98 pesos correspondientes a pagos que no disponían de la documentación original comprobatoria y justificativa del gasto, con lo que se solventa lo observado.

9. El Gobierno del estado de Chiapas mediante la CCIH, realizó pagos por 29.9 miles de pesos con 25 cheques por concepto de viáticos con cargo a gastos indirectos a través de cheques nominativos para abono en cuenta de los beneficiarios.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 118/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

10. Al Gobierno del estado de Chiapas le fueron ministrados en 2020 recursos por 39,674.9 miles de pesos del FONREGION 2019 y 298,432.1 miles de pesos del FONREGION 2020 y en su administración se generaron rendimientos financieros por 465.6 miles de pesos, por lo que el total disponible al corte de la auditoría (30 de septiembre de 2021) fue por 338,572.6 miles de pesos, de los recursos FONREGION, se comprobó que al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron 338,333.0 miles de pesos y se pagaron 120,574.0 miles de pesos, en tanto que al 30 de septiembre de 2021 se pagaron 297,602.5 miles de pesos, que representó el 87.9% del total disponible, y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 23,516.7 miles de pesos, y quedó un saldo de 17,453.4 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONREGION
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 30 de septiembre de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Infraestructura Eléctrica	6	93,719.0	29,655.4	93,719.0	27.7		
Infraestructura Educativa	12	159,206.1	76,969.7	159,206.1	47.0		
Agua potable y Alcantarillado	3	42,159.5	13,307.4	42,159.5	12.5		
Subtotales	21	295,084.6	119,932.5	295,084.6	87.2		
Otras inversiones							
Gastos Indirectos	3	2,352.3	623.9	2,352.3	0.7		
Pagos sin documentación comprobatoria	1	165.6	17.5	165.6	0.0		
Subtotales	4	2,517.9	641.4	2,517.9	0.7		
Totales (A)	25	297,602.5	120,573.9	297,602.5	87.9		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
Recursos no comprometidos		4.2	4.2	4.2	0.0	4.2	
Rendimientos financieros generados enero a marzo 2021		0.0	0.0	235.4	0.1	235.4	
Recursos comprometidos no pagados		40,730.5	217,759.0	40,730.5	12.0	23,277.1	17,453.4
Totales (B)		40,734.7	217,763.2	40,970.1	12.1	23,516.7	17,453.4
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponible (A + B)	25	338,337.2	338,337.2	338,572.6	100.0	23,516.7	17,453.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 30 de septiembre de 2021 del Gobierno del estado de Chiapas, del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Chiapas, la Secretaría de Obras Públicas del estado de Chiapas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del estado de Chiapas.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba el ejercicio de recursos por 10,072,694.40 pesos y reintegraron a la TESOFE recursos del fondo por 7,380,708.55 pesos y 2,764.45 pesos de rendimientos, con lo que se solventa lo observado.

11. El Gobierno del estado de Chiapas a través de su SOP, CCIH y del INIFECH, pagó obra pública por 295,084.6 miles de pesos con recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2019 ministrados y recibidos en 2020 y FONREGION para el ejercicio fiscal 2020, en el plazo

establecido en los calendarios de ejecución de los proyectos de inversión al 30 de septiembre de 2021, adicionalmente, se comprobó que los recursos que no se encontraban vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2020 y los remanentes (no pagados) a la fecha de corte y sus rendimientos financieros, se reintegraron a la TESOFE.

12. El Gobierno del estado de Chiapas destinó recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020 un monto de 2,352.3 miles de pesos, para gastos indirectos, monto equivalente al 0.7%, del costo contratado de tres de proyectos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, el cual no rebasó el máximo permitido por la norma del 2.0% y se comprobó que los pagos realizados cubren los conceptos autorizados para este rubro.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Con la revisión de cuatro adquisiciones de servicios, materiales, útiles consumibles y útiles de oficina por parte de la Dirección de Supervisión de Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Puentes adscrita a la CCIH, se verificó que una se llevó a cabo mediante el proceso de adjudicación directa y 3 compras directas por un importe de 269.1 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, las cuales fueron amparadas mediante un contrato o pedido debidamente formalizados, los proveedores participantes no están inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; asimismo, se constató la existencia de los bienes adquiridos y que cuentan con sus resguardos correspondientes.

Obra Pública

14. Con la revisión de 21 expedientes técnicos unitarios de obras públicas pagadas con recursos del FONREGION para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, se constató que el INIFECH, la CCIH y la SOP adjudicaron 6 obras por licitación pública, 14 obras por invitación a cuando menos tres personas y una por adjudicación directa, los procesos se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se comprobó que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y las obras se encuentran amparadas en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes, además, se verificó que se garantizó, en su caso, los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato y los vicios ocultos al concluir la obra.

15. Mediante visita física a 12 obras que formaron parte de la muestra de la auditoría, se comprobó que tres obras se encontraron concluidas dentro de los plazos establecidos, operan adecuadamente, se ejecutaron y pagaron de conformidad con lo pactado en los contratos, convenios y calendarios de ejecución autorizado, por lo que no se hicieron acreedores a la aplicación de penas convencionales.

16. Se realizó la verificación física a una muestra de 12 obras públicas donde se ejercieron recursos del Fondo Regional para el ejercicio fiscal 2020 por un importe de 154,071.1 miles de pesos, que representan el 52.2% del total de recursos por 295,084.6 miles de pesos que se ejercieron en el fondo por concepto de infraestructura; y se detectó que cinco obras, por un importe de 70,567.6 miles de pesos, están terminadas y ejecutadas de conformidad con lo establecido en la normativa correspondiente, sin embargo a la fecha de corte de la auditoría no se encuentran operando.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONREGION 2020 QUE NO OPERAN
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Nú m.	Descripción	Número de contrato	Instancia ejecutora o unidad responsable	Importe pagado	No opera
1	Reconstrucción, ampliación y equipamiento de infraestructura educativa en la escuela primaria Lázaro Cárdenas del Rio con clave cct 07dpr0285l.	2021004-051	INIFECH	10,224.3	Falta de mobiliario.
2	Reconstrucción, ampliación y equipamiento de infraestructura educativa en la escuela Primaria Benito Juárez García con clave cct: 07dpc1024f de la localidad Tenango municipio de Ocosingo, Chiapas.	2021007-055	INIFECH	13,385.6	Falta de mobiliario
3	Reconstrucción, ampliación y equipamiento de infraestructura educativa en la escuela secundaria general no 47 Sor Juana Inés de la Cruz con clave cct07des0052p de la cabecera municipal de Ocosingo (2da Etapa).	2021008-049	INIFECH	17,478.0	Falta de mobiliario- Falta de servicio de C.F.E.
4	Rehabilitación y ampliación de red de distribución de energía eléctrica en las localidades Yaxgemel Unión, Bachén de Yaxgemel y Xinichilvo del Municipio de Chenalhó.	SOP-OBRA-2020-208 F	SOP	9,601.7	Falta de servicio de C.F.E.
5	Rehabilitación y ampliación de la línea de alimentación y red de distribución de energía eléctrica en la localidad Yaltem de Municipio de Chamula.	SOP-OBRA-2020-209 F	SOP	19,878.0	Falta de servicio de C.F.E.
Totales				70,567.6	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas por el estado de Chiapas.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 004/SAPAC-F/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Mediante visita física a 12 obras públicas que formaron parte de la muestra de la auditoría, no se pudo realizar la verificación de cuatro obras por un importe total pagado al corte del 30 de septiembre del 2021 por 41,846.9 miles de pesos, debido a la situación social y bloqueos a los accesos de las localidades donde se ubicaban las obras, por lo que no se pudo verificar si están concluidas, si operan adecuadamente y si se ejecutaron conforme a lo contratado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FONREGION 2020 NO VERIFICADAS FÍSICAMENTE
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Núm.	Descripción	Número de contrato	Instancia ejecutora o unidad responsable	Importe pagado
1	Reconstrucción y equipamiento de infraestructura educativa de la escuela primaria Emiliano Zapata Salazar cct:07dpr3208a.	2021002-050	INIFECH	10,076.3
2	Reconstrucción y equipamiento de infraestructura educativa de la escuela primaria Valentín Gómez Farías cct:07dpr3213m..	2021003-048	INIFECH	10,223.2
3	Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, en la localidad Las Maravillas, Municipio De Jitotol.	2030003-246	CCIH	10,297.7
4	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en las localidades Yolón Jol Chumtic, Lindavista, Yaalhichín y Sat Vo del Municipio de Chamula, Chiapas.	SOP-OBRA-2020-001 F	SOP	11,249.7
Totales				41,846.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas por el estado de Chiapas.

Lo anterior, en incumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, artículo 8, fracción I; de los Lineamientos de Operación del Fondo Regional para el Ejercicio Fiscal 2020, numeral 1; de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Regional, numerales 2 y 3; de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 90, 102, 103 y 104; y del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144, 148, 201 y 206.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que las obras núms. 2021002-050, 2030001-240 y núm. SOP-OBRA-2020-001-F, están concluidas, operan adecuadamente y si se ejecutaron conforme a lo contratado; y falta la documentación justificativa de la obra núm. 2021003-48 por 10,223.2 miles de pesos más el pago de estimaciones y entero de retenciones por 2,623.0 pesos, menos un reintegro a la TESOFE por 1,621.8 miles de pesos para un total de 11,224.4 pesos; con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2020-A-07000-19-0609-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 11,224,363.96 pesos (once millones doscientos veinticuatro mil trescientos sesenta y tres pesos 96/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no presentar la documentación justificativa de la obra denominada "Reconstrucción y equipamiento de infraestructura educativa de la escuela primaria Valentín Gómez Farías" con número de contrato 2021003-048, en incumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 8, fracción I; de los Lineamientos de Operación del Fondo Regional para el Ejercicio

Fiscal 2020, numeral 1; de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Regional, numerales 2 y 3; de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 90, 102, 103 y 104; y del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144, 148, 201 y 206.

18. El Gobierno del estado de Chiapas no destinó recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020 a obra pública por administración directa.

Transparencia

19. El Gobierno del estado de Chiapas reportó a la SHCP los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020 durante los primeros 20 días naturales al término de cada trimestre, mediante los formatos de nivel financiero y gestión de proyectos, los cuales incluyeron los contratos, la ubicación geográfica y los informes sobre sus avances.

20. El Gobierno del estado de Chiapas hizo del conocimiento a sus habitantes el monto de los recursos recibidos del fondo, las obras y acciones por realizar, el costo y ubicación de cada una de ellas, las metas, los beneficiarios y al término de este ejercicio fiscal y los resultados alcanzados con el fondo.

21. Con la revisión de la papelería y de la documentación oficial relativa al ejercicio de los recursos del FONREGION para el ejercicio fiscal 2020 entregada por el Gobierno del estado de Chiapas, se constató que cuenta con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" y la leyenda "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 20,226,920.16 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 9,002,556.20 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 248,628.66 pesos se generaron por cargas financieras; 11,224,363.96 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 321,103.5 miles de pesos, que representó el 95.0% de los 338,107.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas mediante el Fondo Regional; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del estado de Chiapas comprometió el 99.9% y pagó el 35.6% de los recursos disponibles, en tanto que al 30 de septiembre de 2021 pagó el 87.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Chiapas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Fiscal de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Regional, los Lineamientos de Operación del Fondo Regional para el Ejercicio Fiscal 2020, la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas; ya que se observó que quedaron recursos comprometidos no pagados y no reintegrados a la fecha de corte de la auditoría; existieron obras que no operan y obras de las que no se pudo verificar físicamente que estén terminadas y operando, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 11,224.4 miles de pesos, que representó el 3.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 608-DS-GF, de la Cuenta Pública 2020 denominada Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

El Gobierno del estado de Chiapas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron parcialmente, ya que el Gobierno del estado de Chiapas destinó el 27.7% de los recursos pagados a infraestructura eléctrica, el 47.0% a infraestructura Educativa y el 12.5% a agua potable y alcantarillado, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, los Lineamientos de Operación del Fondo Regional para el ejercicio fiscal 2020 y las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo Regional" vigentes en 2020.

En conclusión, el Gobierno del estado de Chiapas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SHyFP/CEAE-F/0221/2022 de fecha 19 de enero de 2022, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado, por lo cual el resultado 17 se considera como parcialmente atendido.



SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD
Y FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0221/2022
Asunto: Envío de información, auditoría
609-DS-GF, C.P. 2020
Tuxtía Gutiérrez, Chiapas
19 de enero de 2022

Mtra. Verónica López Gallegos
Directora de Auditoría del Gasto Federalizado
"C3" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 006/CP2020, de fecha 12 de enero de 2022, correspondiente a la auditoría número **609-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo Regional**", de la Cuenta Pública **2020**; al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **INIFECH/UAA/0056/2022**, de fecha 18 de enero de 2022, signado por la Mtra. Liliana Kristell Orozco Macías, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado, por el que atiende:
 - o **Resultado 10**.- una cédula de solventación original y dos CD's debidamente certificados que atienden un importe de **\$12,782,192.22**
 - o **Resultado 16**.- una cédula de solventación original, con documentación soporte debidamente certificada.
 - o **Resultado 17**.- una cédula de solventación original, tres CD's debidamente certificados y documentación original y certificada, que atiende un importe de **\$1,294,097.72**

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación de los resultados preliminares en comentario.

Sin otro particular, me permito saludar con un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Marcela Ortiz Aguilera
Coordinadora

C.C.D. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Lic. María del Carmen Zabala Pérez.- Subsecretaria de la Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Mtra. No.- Edificio
Mtra. Liliana Kristell Orozco Macías.- Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo del INIFECH.- Mtra. No.- Ciudad
Expediente/Institución
LIC/ANOA/Agg



19-01-2022
L.F.L.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH), la Secretaría de Obras Públicas (SOP), la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCIH) y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, párrafo primero, fracción I,
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Regional, numerales 2, 3, 5, fracciones VII, VIII y/o XIII, 7, 9, 10, 16, 25, 28, 29, 30, 36 y 42; de los Lineamientos de Operación del Fondo Regional para el Ejercicio Fiscal 2020, numeral 1; de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 90, 102, 103 y 104; del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 144, 148, 201 y 206;

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.